



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2007-00572 – 00.
Asunto: Niega cesión de crédito

Armenia, 29 abril 2024.

1. Una vez revisado el expediente, no se encuentra prueba sobre la calidad de apoderado general del Banco Davivienda S.A sobre la señora Jackelin Triana Castillo con c.c 52.167.151.

Por ende, el juzgado no puede reconocer la cesión. Toda vez que la señora Jackelin Triana Castillo no tiene facultades para ceder el crédito.

Por otro lado, el juzgado tampoco puede reconocer personería jurídica a la sociedad GESTIONES PROFESIONALES S.A.S. En concordancia con la negativa sobre la cesión del crédito.

/Mvj/Jmgo

Se notifica por estado el 30 abril 2024

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia